



SERIZO DE VARES, VENIENTE
MAGANEDO. ANO DE MIL
SEICIENTOS Y SESENTA.

TA Y VNO.

asabex el S. dñ. Gaspar Delegado del Convejo de
Su Magez corregidor y capitán a Guerra de esta
ciudad y los S. dñ. Nicolás Secones, dñ Juan Ant. Muñoz
feñ Píñero, dñ Nicolás Montijo, dñ Juan Secones, y dñ
Diego Secones Regidores=

En este Ayuntamiento se ha visto yma carta es
cripta a esta suy por dñ Juan Esteban dñ Asturiana
bedor de Joemellos su pfa a diez y seis dñg. Sigue por
la que expresa que sin esperial demora procura libe-
tar a este vecindario de la carga que esta sufriendo
con motivo del Alojam.^{to} de la tropa destinada a reducir
a diferentes regim.^{tos} con lo demás contenido en otra
Carta; y de su contenido Inteligenziada esta suy Acuerdo

Nºm. 5.- Se coloque y ponga en el libro de Cuentas al numero que
le corresponde para los efectos que conduzcan=

Dñ Gaspar Alvarado
dñ Juan de la Torre

dñ Nicolás Thomás
dñ Nicolás Montijo

Entra Muy Sobre y Muy Real dñ. D. Lope a Peney regl.

